

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Decreto 2161/2013

Declárase el año 2014 como el “Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.

Bs. As., 16/12/2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 17 de mayo del año 2014 se conmemora el Bicentenario del COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO.

Que dicha fecha coincide con el Aniversario del DIA DE LA ARMADA NACIONAL, evocando aquella memorable operación de guerra.

Que el COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO fue el punto culminante del plan ideado para la rendición de Montevideo y la ocupación del último bastión español en territorio argentino, significando la culminación de una campaña Naval Militar ordenada por las autoridades políticas constituidas y llevada a cabo por la escuadra argentina al mando del Almirante GUILLERMO BROWN.

Que la citada campaña comenzó con la toma de la isla Martín García, continuó con el combate de “Arroyo de la China” y concluyó frente a las costas de la ciudad de Montevideo.

Que el triunfo obtenido consolidó los esfuerzos para concretar la anhelada independencia, toda vez que evitó un posible desembarco realista en la boca oriental del Río de la Plata, trastocándose todos los planes de reconquista españoles, que perdieron la mejor base para la invasión del sur del continente, al quedarse sin ningún punto de apoyo en el Atlántico Sur.

Que por Decreto N° 5.304 del 12 de mayo de 1960, el PODER EJECUTIVO NACIONAL instituyó “Día de la Armada Nacional” el 17 de mayo de 1814, señalando que constituía una “...fecha gloriosa en los fastos navales de la República, por corresponder a la consolidación de los principios de la Revolución de Mayo con la terminante victoria naval de Montevideo, que permitió completar el cerco marítimo de la plaza y su rendición posterior”.

Que la victoria naval de Montevideo permitió alejar el peligro que representaba el poder naval realista en aguas del Río de la Plata contribuyendo en forma determinante a llevar adelante las campañas libertadoras de Chile y Perú.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL considera de suma importancia, resaltar y difundir en el año 2014, la labor del Almirante Guillermo BROWN y la relevancia de aquel triunfo naval, al cumplirse DOS (2) siglos de tal gesta patriótica.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º) Declárase el año 2014 como el “Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.

Artículo 2º) Dispónese que, a partir del 1º de enero de 2014, toda la papelería oficial a utilizar en la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar en el margen superior derecho, un sello con la leyenda “2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”.

Artículo 3º) En orden a lo establecido en el artículo 1º del presente, el PODER EJECUTIVO NACIONAL auspiciará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión en el país de los hechos alusivos a la trayectoria pública del Almirante Guillermo BROWN y a la campaña Naval Militar que culminara en el Combate Naval de Montevideo.

Artículo 4º) Invítase a los Gobiernos Provinciales y al de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES a adherir al presente decreto.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Cristina Fernández de Kirchner.
Jorge M. Capitanich.
Agustín O. Rossi.